

La Voz de Gerona

Anual, 8 pts.
Semestral, 4 „
Trimestral, 2 „

Escolapia 2.-2.

Periodico defensor de los intereses locales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

0'15 ptas. número

Año VIII

Gerona 19 de Abril de 1925

Núm. 294

ESTAMOS SATISFECHOS

El acuerdo que por selecta mayoría ha tomado la Diputación de Gerona, de no querer formar parte de la nueva Mancomunidad proyectada por la Diputación de Barcelona nos ha satisfecho plenamente por responder al sentimiento unánime de los gerundenses que desinteresada y lealmente aman a nuestra provincia y abominan de las ruines campañas antipatrióticas que venían realizando los elementos que en el catalanismo habían encontrado el modo de vivir a costa de los sufridos Municipios rurales.

En el proyecto de una nueva Mancomunidad de las cuatro provincias catalanas cifraban los catalanistas su esperanza de poder volver el día de mañana a continuar sus propagandas separatistas y sus campañas en descrédito de la Nación ante el extranjero. Afortunadamente una provincia, la nuestra, no ha querido prestarse al juego que, cándidamente, se hacía al catalanismo, y dando un ejemplo de buen sentido político, digno de ser tenido en cuenta por los que olvidan que el buen gobernante tiene que cuidar no sólo del presente, sino también del porvenir, se ha declarado contraria a una nueva Mancomunidad que más tarde o más temprano daría los mismos frutos que la disuelta por ser su hija más o menos legítima, y estar formada por elementos que bajo la denominación de altos funcionarios, no menos altos Directores e inspiradores, vienen a ser, con carácter permanente dentro de tal organismo, la mercancía mancomunera que oculta bajo el

abrigo de la bandera representada por unos cuantos diputados que si hoy son blancos mañana serán negros, mantiene en el mercado del catalanismo el precio de ciertas campañas envenenadoras de nuestra juventud.

La nueva Mancomunidad con los elementos que administrativamente formaban la primera, sería una continua-

ción del famoso organismo que por espacio de 10 años hemos sufrido los gerundenses. Nos encontraríamos ante los mismos perros con distintos collares, y para tal solución no hubiera valido la pena de que el Gobierno cuidara de acabar con la institución que más daño ha hecho al país.

se decla de que era convivible con el de Patria grande, lo hemos visto galopar desenfrenadamente hacia el nacionalismo y el separatismo, haciendo pasar a los catalanes amantes de España horas de amargura y humillación, y a los españoles todos, de inquietud y descorazonamiento. La labor de la Mancomunidad catalana ha sido la de arrancar con triste y rotundo éxito por todos los medios y todos los caminos, el sentimiento de amor a España de los corazones y de los cerebros.

«Yo me creería indigno de la confianza que el pueblo, el Rey y el Ejército han puesto en mí, si en esta ocasión solemne sintiera la menor vacilación y timidez, el menor apego a mis antiguas convicciones, que me detuvieran en el camino de parar en seco males tan amenazadores.»

¿Podía la Diputación de Gerona contribuir a que continuara bajo un disfraz más o menos sencillo una Mancomunidad incompatible con la unidad de la Patria? Afortunadamente no hemos perdido el juicio.

Gerundenses beneméritos

- D. Martirián Butiñá Oller
- D. Jaime Bartrina Mas
- D. José Ferrán Galter
- D. Mariano Ferrer Lafont
- D. José M. Bonmati Fujol
- D. Onofre Pont Berga
- D. Salvador Auguet
- D. Bernardo Cerdá Clavería

Estos hombres que dando un alto ejemplo de patriótica independencia votaron el día 14 del actual el acuerdo contrario a una nueva Mancomunidad catalana, merecen que sus nombres sean esculpidos en letras de oro en placa conmemorativa de tan glorioso acuerdo, que pedimos se coloque en la fachada principal del edificio de nuestra Diputación provincial.

Gerona ha demostrado que tiene hijos que saben defenderla. ¡Viva Gerona! ¡Viva España!

Palabras del general Primo de Rivera sobre la Mancomunidad de Cataluña

Al publicarse el Real decreto estableciendo el Estatuto provincial, el Presidente del Directorio publicó una

nota, de la que recordamos a nuestros lectores los siguientes párrafos:

«No se si decir afortunada o desgraciadamente; pero es lo cierto que hemos pasado por un ensayo de ese especial regionalismo con la Mancomunidad de Cataluña, y él ha conducido a tal grado de malentendido predominio del sentimiento regional, que, contra lo que

Neocoordinación de servicios, ni liquidación de deudas

La Diputación de esta provincia acordó en 14 del actual no coordinar ningún servicio de los que estaban a cargo de la Mancomunidad creada en 1914. Antes del 30 de junio próximo la Comisión gestora interina de los servicios coordinados habrá de practicar la liquidación pertinente para determinar el activo y el pasivo que deba trasparse a cada una de las Diputaciones catalanas. Y aquí surge la duda de si, no teniendo la de Gerona servicios coordinados con las demás provincias catalanas, habrá de concurrir a la dicha liquidación del desastre de setenta millones de pesetas. Este sólo descubierto que resulta y la persistencia de los barceloneses en pretender que a todo evento las provincias catalanas coordinarán determinados servicios cuando el ensayo de la Mancomunidad ha sido tan calamitoso, debía poner en guardia a las Diputaciones de Lérida, Tarragona y Gerona, ya que si por vía de ensayo del negocio mancomunero dejaba tan importante

Disuelta por el Gobierno la Mancomunidad ha sido un acto de verdadero patriotismo el realizado por la Diputación de Gerona al no querer contribuir al renacimiento de un organismo que ha sido la incubadora de todas las campañas antipatrióticas llevadas a cabo en Cataluña desde el año 1914.

descubierto, es lo mas probable que la coordinación de servicios provinciales *moldeada* ahora, acabará también desastrosamente.

Desde luego la Diputación de Gerona si es llevada a la liquidación para determinar el activo y el pasivo que debe traspasarse a cada Diputación, debe actuar mesuradamente y no olvidar que durante muchos años fué tema de discusión en esta provincia que la de Barcelona aún adeudaba (y creemos que continúa adeudando) el importe de la cantidad entregada a aquella por la de Gerona cuando tuvo lugar la abolición y recogida de la *calderilla catalana*, que importaba una cantidad respetable.

No olvidemos los gerundenses, que Barcelona siempre ha actuado despectivamente con respecto a las demás provincias catalanas, para así vivir preparados para rechazar todo abordaje que intentara aquella Diputación contra los intereses gerundenses, más ahora que siente lastimado su amor propio al ver que la de esta provincia ha sabido recobrar su libertad de acción y deshacerse de la tutela a que se la había sometido al *arlequinesco* «Presidente de Catalunya»

Podemos estar orgullosos

El diario de Lérida «El País» ha publicado bajo el título «La Mancomunidad de servicios públicos» un interesante y bien razonado artículo que dice así:

«La diputación de Lérida, al igual que dos de las demás Diputaciones catalanas, ha acordado mancomunar los servicios de asistencia de dementes, y de obras públicas por lo que respecta a carreteras, caminos y puentes»

Nada interesa comentar, sobre lo que las otras provincias hicieron, ni escudriñar las razones que tuvieron para la adopción de tal acuerdo. Pero sí creemos deber ineludible, en nuestra función de *pulsadores* de la opinión pública, preguntarnos cuáles hayan podido ser las razones inspiradoras del criterio adoptado por nuestra Diputación.

El Directorio Militar, al promulgar el flamante Estatuto Provincial, dejó, con máximo acierto, en libertad de acción a las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas para que ellas por sí eligiesen, como cualquier otra, sobre la necesidad de mancomunar alguno de sus ser-

vicios, y ahora, Barcelona, Lérida y Tarragona adoptan exacto acuerdo, a diferencia de Gerona, que ha sabido inspirarse, tan sólo en intereses de su provincia.

Porque en realidad, los factores principales a decidirse o no por el sistema de mancomunidad de servicios, eran tres: o una razón política, o el reconocimiento de Cataluña región, o la conveniencia de los intereses provinciales.

La razón política, era materia sobre la que debían abstenerse de opinar, puesto que, las Diputaciones provinciales, como organismos administrativos, les está vedado inmiscuirse en nada que tenga siquiera sombras de aquel matiz.

El reconocimiento de Cataluña región, es algo que, bajo ningún concepto, según la ley, puede corresponder a los organismos provinciales, ya que es clara y terminante la exposición de motivos que precede al Estatuto provincial, afirmando que la región sólo puede surgir de los municipios, pero las Diputaciones sólo podrán mancomunarse; no organizarse en regiones, porque estas no son sumas de Diputaciones, sino de municipios.

En definitiva, pues, sólo podrá alegar nuestra Diputación, como razón para defender su acuerdo, al haberse inspirado en los intereses provinciales.

Y he ahí el gran error. Lérida, situada entre el resto de Cataluña y la región aragonesa, es absorbida por Oriente, y recibe constantemente savia de las comarcas accidentales. El resto de Cataluña, podrá representar, para nuestra provincia, una ideología, un amor, que la hace concebirse parte integrante de la región catalana; pero ello tan sólo ha de ser motivo que incline tal vez en un mañana, la opinión de nuestros municipios a acordar la organización regional. Por hoy, la Diputación provincial, mirando única y exclusivamente a nuestros intereses leridanos, debió abstenerse de mancomunar los servicios de Obras públicas. De hacerlo debió buscar una inteligencia con su Occidente. Y el único servicio que tal vez tendría una razón de apoyo para mancomunarse, el de la reclusión de dementes pobres, al objeto de no gravar exclusivamente el presupuesto provincial con la creación de una casa de salud, obsérvese que según el artículo 127 del Esta-

tuto provincial, dicho servicio puede contratarse con establecimientos públicos o privados, aunque residan fuera de la provincia de que se trate.

Peró el acuerdo está, ya adoptado. Tal vez momento llegue en que se intente rectificar, por virtud de la cláusula reservativa que contiene. Más triste porvenir el de quien se somete voluntariamente a esclavitud, con la reserva de poder, en un mañana, disponer, si les place, nuevamente de su libertad. Tal vez cuando ello intente, serán excesivamente fuertes los cerrojos que le detengan e imposible de que a su impulso lleguen a ceder! ¡Gloriosa, tu Gerona, que si antaño supiste resistir a los enemigos de la madre España, hoy has sabido rechazar a quienes quisieron inmiscuirse en las cosas exclusivamente tuyas».

Realmente nos satisface el ver que el principal órgano en la prensa, de la opinión leridana comparte la tesis que en materia mancomunera ha defendido siempre LA VOZ DE GERONA.

Nosotros inspirándonos en la sana doctrina, con valentía defendida siempre por nuestro admirado ex-diputado a Cortes señor Fournier, hemos rechazado noblemente a aquellos que querían inmiscuirse en las cosas exclusivamente nuestras y sujetarnos a una eterna esclavitud mancomunera.

Movimiento consolador

Delante de la situación del mundo, delante de la situación especial de España, que más de cerca nos atañe, como siempre, los juicios que se difunden, son juicios simplistas. Aunque sea tan compleja la vida humana no puede hacerse general, sino una concepción, aunque resulte fragmentaria, sencilla. Y, ahora la guerra, una guerra como la que empezó el año 14, una guerra de esta intensidad, de esta crueldad, de esta antes increíble duración, es el común sentir, causa generadora del universal desconcierto. Así es que todos los dolores, todos los desbarates, a la guerra se atribuyen; y el catálogo doloroso suscita otro catálogo de remedios, de propósitos; y todo ello guarda constante relación con la causa inmediata, porque en el

ánimo popular generalmente no se pesa más allá de la causa inmediata y del efecto próximo. Nos dice el sentido común que si la guerra es causa próxima de todos los males presentes, la guerra a su vez, ha debido de tener una causa; esa es la que importa desentrañar: porque si tal causa no actuase, ya estaríamos en convalecencia; los pueblos estarían convaleciendo de la guerra, al año y medio de suspenderse el grueso de las hostilidades. Pero mirad el mundo y no advertiréis en parte alguna signos de convalecencia; el cuestionario de antes subsiste: el cuestionario anterior a la guerra está en pie, y aún ensombrecido, agravado, complicado, agriado; más difícil y más temeroso que nunca. A pesar de estas causas que hemos heredado de la guerra mundial, y que por añadidura nos han llevado a contemplar una situación misteriosa, y verdaderamente inquietante. ¿Cuándo ha registrado la historia expansiones más excelsas de religiosidad que las que estamos viendo en nuestros días, incluso en Francia, en cuya nación vecina se ha logrado derribar al gobierno sectario de Herriot? ¿Conocéis siglo alguno en que se haya hecho tanto como en la última centuria, como se está haciendo ahora mismo en todos los pueblos civilizados? Ordenes religiosas, congregaciones, asociaciones, en el espacio de de tiempo en que las hemos visto resurgir, ¿cuándo han florecido de una vez en igual medida? Escuelas, colegios, catequesis, propagandas, congresos, obras benéficas, hospitales, asilos, fundaciones; mil formas ingeniosas de la caridad y de la beneficencia, ¿cuándo como ahora? Pero notad, que todas estas cosas estaban antes de ayer dotadas con pingües patrimonios; un conquistador, un monarca, un magnate, había, de una vez entregado un capital que sostenía esas obras. Ello, execrablemente, fué deshecho y aventado; y porque fué deshecho y ahora renace, renace sobre la acción de cada uno, cotidiana de los pueblos. De modo, que ayer generaciones enteras pasaban de la cuna al sepulcro sin necesidad de ejercitar esas obras cristianas, y ahora las ejercita el pueblo, día por día, en todas sus clases, creciente e infatigablemente. Señores, al lado de estas exaltaciones de verdadero espíritu re-

La provincia de Gerona debe eterno reconocimiento a cuantos han contribuido a librarla de que continuara sometida al yugo mancomunero.

Los gerundenses han recobrado su libertad para la Administración provincial. Ahora dejará de ser una ficción la Diputación de Gerona.

ligioso, es necesario procurar que guarden estrecha relación con el amor patrio para que no decaigan en lo más mínimo las grandezas que este nombre sagrado encierra. Si miramos la situación actual con el cristal de la razón veremos que no es grave todavía y nadie puede negar la superioridad moral de los elementos que bajo los pliegues de la Bandera Patriótica, se cobijan; pero hay que prevenirse contra la invasión de los apetitos bastardos, porque se trata de un mal que se desarrolla a medida que aumenta el poderío y pujanza de los partidos; y si ahora, cuando es tan poco lo que se puede ofrecer a la codicia de las bajas pasiones, se dan casos lamentables; ¿qué sucedería el día en que la fortuna nos sonriera y hubiese más rico botín y más substanciosos clientes? Basta con percatarse de que para la Unión Patriótica esto tiene una trascendencia grandísima. Otros partidos pueden vivir sin prestigio o con un prestigio de segundo orden. Para la Unión Patriótica, el descrédito es la muerte. Todos, absolutamente todos los buenos españoles debemos ser agentes de evolución contra el mal. Sin previo acuerdo y sin perjuicio de la disciplina podemos hacer el vacío y reducir a la impotencia a los malvados. Pero es preciso hacer esto con un criterio impersonal, apoyando a los buenos aún cuando estén distanciados de nosotros, y negando el apoyo a los que no se mueven por intención dura, aunque personalmente nos manifiesten la mayor adhesión. Teniendo en cuenta pues estas manifestaciones, es preciso salir pronto del letargo en que se hallan sometidos ciertos elementos de las derechas, procurando analizar la situación actual con arreglo a la conciencia de cada uno, y ocupar el sitio de honor que les corresponda para impedir que la malicia y la vagancia no atrofie las energías, no se vean defraudados en su bello propósito, y que pronto sea un hecho tan plausible iniciativa, ya que no se debe olvidar que el apoyo prestado redundará en beneficio de las futuras generaciones, surgiendo potente juventud capaz de reproducir los gestos he-

roicos de nuestros antepasados que no consentían por nada, ni por nadie el atropello o menosprecio de nuestra querida España.

Ignacio CASAS

Olot, 15-4-1925

Instrucciones para el cumplimiento del Real Decreto de 3 de Diciembre de 1924, que regula las cortas y los descuajes en los predios de propiedad particular

(Continuación)

Artículo 31. Los Alcaldes procurarán instruir las diligencias de modo que queden bien esclarecidos los hechos y las elevarán a los Gobiernos civiles, en un plazo que no excederá de quince días, después de haberlas iniciado, salve en el caso en que después de haberlas suspendido acordasen reanudarlas, en el que el plazo será de treinta días.

Si no remitieran las diligencias dentro de dichos plazos ni explicasen satisfactoriamente, el retraso, el Gobernador civil de la provincia, después de oír sus descargos, podrán imponerles una multa comprendida entre 5 y 25 pesetas, análogamente a lo prevenido en el artículo 47 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Artículo 32. Si se demostrase que en un término municipal se habían infringido manifiestamente estas Instrucciones, el Gobernador civil de la provincia podrá imponer al Alcalde una multa comprendida entre 50 y 250 pesetas, previa formación de expediente, en que se cita al interesado, instruido por un empleado del Gobierno civil. Esta responsabilidad no eximirá al dueño del predio y, en su caso, al arrendatario de las que puedan corresponderles.

De la imposición de responsabilidades.

Artículo 33. Las responsabilidades por incumplimiento de las presentes Instrucciones serán impuestas por los Gobernadores civiles y consistirán en multas comprendidas entre el cuarto y el tercio del valor de los productos que

se hayan aprovechado ilegalmente siendo además de cuenta de los infractores los gastos de aforo, y, en su caso, los de su comprobación.

Artículo 34. La multa se impondrá al dueño del predio; pero si este demostrase que los aprovechamientos de cortas, rozas o descuajes parciales habían sido arrendados, se hará solidario de ellas al arrendatario, contra quienes se procederá antes de acudir a la vía de apremio si aquel no las hiciese efectivas. Si este segundo procedimiento no diera resultado se reanudaré el seguido contra el dueño del predio.

Artículo 35. Los Gobernadores civiles, cuando reciban las diligencias instruidas por los Alcaldes, las pasarán a informe de los Ingenieros Jefes del Distrito forestal o del Servicio agrónomo, según proceda, quienes podrán por sí acordar su ampliación y disponer en caso indispensable reconocimiento propio sobre el terreno para comprobar el aforo y tasación y las devolverán con su razonado informe en un plazo máximo de dos meses al Gobernador civil, quien deberá adoptar resolución definitiva en el plazo de otros dos, después de oír, si lo creyera oportuno, al Consejo provincial de Fomento.

Los funcionarios del Servicio forestal y del agrónomico que practiquen el reconocimiento a que se refiere el artículo anterior percibirán por este trabajo, con cargo al infractor, las dietas y gastos de locomoción que les correspondan con arreglo a la tarifa que regule sus servicios oficiales.

(Continuará)

Generales

LA VOZ DE GERONA cuyas desinteresadas campañas en contra del caciquismo mancomunero son bien conocidas se asocia al júbilo de la provincia de Gerona por el acuerdo de nuestra Diputación de recobrar la independencia en la dirección y administración de los servicios provinciales.

LA VOZ DE GERONA felicita a los dignos diputados provinciales que velando por los intereses gerundenses y animados de un alto espíritu patriótico votaron el referido acuerdo que no es susceptible de rectificación.

Sabemos que desde diversos puntos de esta provincia se han cursado cartas y telegramas a

nuestro ilustre y querido amigo don Julio Fournier, cuyas campañas en el Parlamento y fuera de él en pró de la libertad de nuestra Diputación nadie desconoce, felicitándole por la separación de Gerona de la Mancomunidad.

Nos dicen que el número de LA VOZ DE GERONA correspondiente al día cinco del actual no fué repartido a nuestros suscriptores de Ullá a pesar de haber llegado el correspondiente paquete a dicha población. ¿Sabe algo de este asunto el Alcalde de Ullá?

Agradeceríamos al digno Administrador de Correos de Gerona señor Vaca que se informara de lo ocurrido en Ullá.

No es cierto que haya surgido dificultad administrativa alguna para dar el nombre de nuestro Monarca a la Plaza Mayor de Torroella de Montgrí.

El Alcalde de aquella villa don Ginés García se propone que el acto de descubrir la lápida que dé el nombre de Alfonso XIII a la citada plaza coincida con la fiesta del cumpleaños del Soberano y que se celebre con tal motivo un acto patriótico.

En la próxima reunión de la Comisión permanente de aquel Ayuntamiento el señor García se ocupará del asunto.

Elementos valiosos de esta provincia se proponen dedicar un obsequio a los diputados provinciales que en la última sesión de nuestra Diputación defendieron lealmente los intereses de Gerona.

El próximo viernes día 24 se celebrará en la iglesia parroquial de Bañolas los funerales en sufragio del alma del que fué queridísimo amigo nuestro don Narciso Franch Dalmau.

Ha sido nombrado Fiscal de esta Audiencia don Eduardo Divar Martín, prestigioso funcionario de la carrera judicial en la que se ha distinguido por su gran cultura y espíritu justiciero.

Se dice que el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, va a proceder a la municipalización del servicio de «peso» del ganado de cerda que sale de dicha población, y que hoy lo realiza una «romana» de propiedad particular, que además de no apreciar fracciones de kilogramo, no satisface (que nosotros sepamos) impuesto ni arbitrio municipal alguno por dicha operación que constituye un pingüe negocio. El propulsor entusiasta de este proyecto, (al que dió vida el Ayuntamiento anterior) y miembro de la comisión permanente don Narciso Creixell, estamos seguros dedicará todos sus esfuerzos para ver lograda su iniciativa, atento solamente a los intereses generales de la población. Así lo propondrá en la próxima sesión.

Imp. Vda. Manuel Llach—Gerona

La provincia de Gerona fiel a su tradicional patriotismo se ha declarado en contra de la Mancomunidad catalana.

Sabemos que se hacen gestiones para ver si es posible una componenda a la situación que el acuerdo de la Diputación de Gerona ha creado a los mancomuneros. ¡No dejarse seducir por las proposiciones barcelonesas! ¡Mantengámonos firmes y daremos ejemplo de patriótica consecuencia política!

SECCION DE ANUNCIOS

JOYERIA Y RELOJERIA

C. COPPEL

Artículos para regalos

Gran-Via, 16

MADRID

LEGIA ELECTROLITICA
RAYO

EL PROBARLA ES ADOPTARLA. Por sus buenas cualidades, ya que debido a ser fabricada por el procedimiento ELECTRO-LISIS y por consiguiente no perjudica la duración de la ropa, que por ella ha adquirido, ja mayor BLANCURA, DESINFECCION Y LIMPIEZA que por dichos resultados es empleada en el extranjero en los principales establecimientos de gran consumo como CLINICAS, HOSPITALES y penás. Cual último adelanto ha sido, introducido en esta por mediación del Ingeniero Químico M. Georges WILTERET Norteamericano, de acuerdo con el fabricante de electricidad de Amer don José Junquera, quien después de escrupulosamente examinada tiene completa seguridad de su éxito por sus incomparables resultados tanto en calidad como economía, que para ello recomienda la pidan en todos los establecimientos y se convencerán de la verdad, en beneficio del consumidor.

PARA PEDIDOS al por mayor, dirigirse al fabricante de electricidad JOSE JUNQUERA, AMER.

PEDRO DALMAU
RECADERO DE BANOLAS A BARCELONA Y VICE-VERSA

Se reciben encargos

EN BANOLAS:
Gerona, 6

EN BARCELONA:
Centro de Recaderos
Teléfono, 1909
Plaza Comercial, 10 y Petxina, 5

GRANIA COLL
PALS (GIRONA)

SECCIO AVICOLA
Puresa garantitzada en les Races: Prat blanca.—Castellana negra.—Orpington.—Plymout Rock.

Venda perpétua de Aviram Pollets, Ous, als preus següents

AUS seleccionades 12 mesos 30 ptes. una	6	20
" " " " " "	3	10

POLLETS 24 pessetes dotzena
OUS 10 " "

Conill gegant de l'Empordà, color clar, creuat Flanes i Pals.

Cria i Recria de Vaques i Vedelles de Pura Raça **Holandesa**
Esplèndida Eugassada **Bretona**
Porcs escullits raça **Vich**
Esquisits Vins de taula de cullita propia.
El tan acreditat **Arroc Bomba** de l'Empordà.
Aufals i farratge, prats i cncs.

Transports Electric Inter-Urbans
EMPRESA ANTIGA
BANYOLES

Aquesta Companyia, compta amb un stock de cotxes Hispanos per a poguer realitzar un excel·len servei tinguent establerts els següents itineraris:

Sortides diaries de Banyoles
a les 4, 7'30 i 9 matí
a les 1'30 i 4 tarda

Sortides diaries de Girona
a les 9 i 11 matí
a les 3 i 6 tarda

SERVEI D'OLOT

Sortides diaries de Banyoles
a les 6'30 i 12 matí
a les 7 tarda (Mario)

Sortides diaries d'Olot
a les 4'30 i 7 matí
a les 10 matí (Mario)

Además té servei del mercat, els diïlluns a Olot, els dijous a Figueres i el divendres a La Bisbal

Telefons: BANYOLES, 105 i 110.—GIRONA, 36

DISPONIBLE